

\*01M

### ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 18 días del mes de junio de 2013, se reúnen los señores diputados.

–A las 18.15, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Allende, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Romero, Ruberto, Schmunck, Sosa, Stratta, Uranga, Vásquez, Vázquez, Viale y Vittulo.

### APERTURA

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Con la presencia de 28 señores diputados, queda abierta la 11ª sesión ordinaria del 134º Período Legislativo.

### JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

**SR. FEDERIK** – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero justificar las inasistencias de los señores diputados Rubio y Ullúa, quienes por razones personales no han podido asistir a esta sesión.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

En el mismo sentido, señor Presidente, informo que los señores diputados Mendoza y Viano no han podido asistir a esta sesión por problemas personales.

**SR. LARA** – Pido la palabra.

Señor Presidente, también solicito se justifique la inasistencia del diputado Almada.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – La Presidencia aclara que las inasistencias ya han sido debidamente justificadas por Secretaría.

### IZAMIENTO DE LA BANDERA

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Invito al señor diputado Agustín Federik a izar la Bandera Nacional.

**–Así se hace. (Aplausos).**

**ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Por Secretaría se dará lectural al acta de la 10ª sesión ordinaria, celebrada el 4 de junio del año en curso.

**–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura y se da por aprobada.**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

**–Se lee:**

**–Al enunciarse los dictámenes de comisión, dice el:**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, la reserva en Secretaría de los dictámenes de comisión en los proyectos identificados con los números de expedientes 19.865 y 19.792.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Quedan reservados, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

**–Se lee:**

**–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserve en Secretaría el proyecto de ley identificado con el número de expediente 19.881, como así también el proyecto de resolución del expediente 19.885; y que los demás proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Con el asentimiento del Cuerpo, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

**–Asentimiento.**

**ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que ingrese y se reserve en Secretaría el proyecto de resolución identificado con el número de expediente 19.891; que ingrese y se reserve en Secretaría el dictamen de comisión en el proyecto de ley identificado con el número de expediente 19.834; que

ingresen y se giren a las comisiones correspondientes los proyectos identificados con los números de expedientes 19.890, 19.892 y 19.893; y que ingrese y pase al Orden del Día de la próxima sesión el dictamen de comisión en el proyecto de ley identificado como expediente 19.482.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada y se les dará el destino indicado por el señor diputado Navarro.

**–Asentimiento.**

**–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista.**

**–Expte. Nro. 19.890** – Proyecto de ley, autoría de la señora diputada Romero. Sistema de boleta única de sufragio.

**–Expte. Nro. 19.891** – Proyecto de resolución, autoría del señor diputado Ruberto. Declara de interés de la Cámara de Diputado los actos por el bicentenario de Paraná.

**–Expte. Nro. 19.892** – Proyecto de resolución, autoría de los señores diputados Ullúa, Federik y Monge. Solicita al P. E. la creación de un Juzgado de Familia y Menores en la ciudad de Federal.

**–Expte. Nro. 19.893** – Proyecto de resolución, autoría de los señores diputados Ullúa, Federik y Monge. Solicita al P. E. declare la emergencia apícola en el departamento Federa.

**–Expte. Nro. 19.834** – Dictamen de comisión en el proyecto de ley que crea el Instituto Provincial del Cáncer.

**–Expte. Nro. 19.482** – Dictamen de comisión en el proyecto de ley que crea el Programa Entre Ríos Sonríe.

## HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

**–Al general Manuel Belgrano**

**–A la Reforma Universitaria**

**SRA. BARGAGNA** – Pido la palabra.

Señor Presidente, me voy a permitir leer un homenaje a Manuel Belgrano.

Manuel Belgrano nació el 3 de junio de 1770 y murió a los 50 años, el 20 de junio de 1820. Fue reconocido por San Martín por metódico y abnegado, dueño de una honradez a toda prueba.

José María Paz dijo de él: “Belgrano no tenía, como él mismo lo ha dicho, grandes conocimientos militares, pero poseía un juicio recto, una honradez a toda prueba, un patriotismo puro y desinteresado, el más exquisito amor al orden, un entusiasmo decidido por la disciplina y un valor moral que jamás se haya desmentido”.

Estudiante de derecho en el Real Colegio de San Carlos, en Salamanca y en Valladolid, se graduó con la medalla de oro de Bachiller en Leyes.

Era un estudioso de la economía política. Fue el primer Presidente de la Academia de Práctica Forense y de Economía Política. El papa Pío VI lo autorizó a leer toda clase de libros de autores prohibidos: Montesquieu, Rosseau, Quesnay. Era primo de Juan José Castelli, que estudiaba a Francisco Suárez. Adoptó el ideario de libertad de la Revolución Francesa. Estudió lenguas vivas, economía política y derecho público.

\*02S

Fue nombrado secretario del Consulado de Comercio en Buenos Aires, en el año 1794. Impulsó la educación, que fue quizás su más grande preocupación. porque la consideraba palanca fundamental para la independencia y bienestar del pueblo, fundamentalmente, la educación de las niñas, de las mujeres.

Fundó la Escuela de Náutica, la Academia de Geometría y Dibujo, abogó por la Escuela de Comercio y la de Arquitectura y Perspectiva. Impulsó el primer periódico de Buenos Aires: el *Telégrafo Mercantil* y colaboró con el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*.

Fue designado capitán de las milicias urbanas de Buenos Aires en 1797. Ante las invasiones inglesas se desempeña como sargento mayor del regimiento de Patricios, para lo cual necesariamente tuvo que estudiar táctica militar. Fue uno de los principales dirigentes de la insurrección que se transformó en la Revolución de Mayo. Elegido vocal de la Primera Junta junto con Castelli y Paso, publicó: “Que no se oiga ya que los ricos se devoran a los pobres y que la justicia es sólo para los ricos”.

La Junta lo nombra general al mando del ejército libertador del Paraguay, iniciándose con esto una etapa de grandes sacrificios en pos de los objetivos de la revolución. Quienes lo acompañaron en su campaña al Paraguay lo describen con un modo de vida equiparable a la de soldado raso. En su marcha fundó Curuzú Cuatiá y Mandisoví. Se enfrentó en Campichuelo, sufre las derrotas de Paraguarí y Tacuarí. Intenta mantener unido el Paraguay a las Provincias Unidas del Río de la Plata; pero, vencido, acuerda con Gaspar de Francia su retirada, magistralmente descrita en la

novela “Yo, el supremo”, de Augusto Roa Bastos. Así, la Junta le hace un proceso en el que los propios militares honraron su sacrificio y heroico valor. La sentencia absolutoria se publicó en *La Gazeta* del 9 de agosto de 1811. Antes de emprender el camino hacia el norte, nombró a Artigas segundo jefe interno del ejército de operaciones de la Banda Oriental. Luego la Junta le encomienda trasladarse a Rosario a vigilar el río Paraná, amenazado por los realistas.

El 27 de febrero de 1812 enarboló por primera vez nuestra bandera. Este acto de independencia y autonomía, lo enfrenta con Bernardino Rivadavia, que le prohíbe utilizar nuestra enseña patria. Escondida la lleva al norte cuando la Junta lo nombra jefe del ejército, en febrero de 1812. Así se dirige al Alto Perú a reemplazar a Juan Martín de Pueyrredón, jefe del ejército derrotado en Posta de Yatasto, Salta. Allí se encuentra con un ejército de 1500 hombres, 400 de ellos en el hospital. Es ahí en donde realiza operaciones en la Quebrada de Humahuaca, en la que, al contrario de lo que le ordenó Rivadavia, enarbola nuevamente la bandera, que era el símbolo que alzaba y unificaba a nuestras tropas. Como estrategia defensiva organiza el éxodo jujeño y la resistencia a ultranza en San Miguel de Tucumán.

El 24 de setiembre de 1812 se enfrenta a los godos en la batalla de Tucumán y triunfa. Peleó dentro de una nube de tierra y una manga de langostas.

El 20 de febrero de 1813 se enfrenta con los realistas en la batalla de Salta y triunfa. Esta batalla es decisiva para nuestra independencia. Da esas batallas con la bandera en alto, pese a la prohibición de Rivadavia.

El 1º de octubre de 1813 lo rodean los españoles en la batalla de Vilcapugio, en la que pierde todo, inclusive su correspondencia, la que da cuenta de sus próximos pasos. Por eso, el jefe español, Pezuela, le da de inmediato otra batalla que es el desastre de Ayohuma, el 14 de noviembre de 1813.

Enterada de la derrota, la Junta envía a San Martín y en Posta de Yatasto Belgrano entrega el mando al Padre de la Patria, colocándose como un soldado más.

En 1816 el gobierno le encomienda nuevamente el mando del Ejército del Norte, que acepta como último sacrificio por la Patria, pues su estado de salud estaba ya muy quebrantado. A mediados de 1819 estaba muy enfermo y en Tucumán lo ponen prisionero. Lo obligan a volver a Buenos Aires engrillado. El médico Redhead intercede por él para que no lo traigan encadenado. Seriamente enfermo de hidropesía, su fallecimiento fue casi inmediato, en Buenos Aires, el 20 de junio de 1820.

Por las victorias de Tucumán y Salta el gobierno le había regalado 40.000 pesos fuertes (80 kilos de oro), pero él prefería ser un buen hijo de la patria más que un padre de la misma, así lo dijo en sus cartas, y con ese premio fundó las escuelas de Tarija, Jujuy, San Miguel de Tucumán y Santiago del Estero.

El general Belgrano inaugura con su propia historia la tragedia de todos los grandes hombres de la Argentina: el de terminar en soledad, en la incompreensión y la pobreza. Muy pocos hay tan excelsos como él que se impongan por sobre las barreras que levanta el olvido. Los últimos momentos de Belgrano ya lo hacen inmenso en su grandeza moral. Le quedaba nada más que un reloj de oro con el que paga al médico y en sus últimos momentos se encomienda a la Patria y cuando fallece tuvieron que sacar la lápida de una cómoda antigua que tenían sus padres.

Honramos su gigantesco legado, su ejemplo de vida y su inconmensurable obra.

Señor Presidente, también voy a rendir un homenaje a la Reforma Universitaria, porque el 15 de junio se cumplieron 95 años de este acontecimiento del cual muchos de los que estamos aquí somos herederos, porque fuimos a las universidades reformistas y consideramos que fue el grito de rebelión y de cultura más importante de la Argentina del siglo XX, que lo da la juventud de Córdoba, traspasa las fronteras de Argentina, llega a Perú con Mariategui, llega a México y Europa, y a nosotros nos deja en su legado a grandes hombres como Deodoro Roca, el redactor del *Manifiesto Liminar*; Ripel Alberdi; Alejandro Korn, un gran filósofo que buscó la autonomía de Argentina en el pensamiento filosófico; Arturo Orgaz; Jorge Orgaz; Julio V. González, jurisconsulto, Presidente de la Federación Universitaria de La Plata y rector de la Universidad de La Plata; José Luis Romero, rector de la Universidad de Buenos Aires, decano de la Facultad de Filosofía y Letras; José Ingenieros, médico, psiquiatra, ensayista; Risieri Frondizi, gran filósofo que ha tenido la Argentina; Guillermo Estévez Boero; y el presidente de la dignidad nacional, don Arturo Illia.

\*03G

Quienes hemos sido estudiantes en universidades reformistas y agradecemos a esas universidades el habernos dado la formación que tenemos, no podemos dejar de recordar que la reforma universitaria planteó la incorporación del estudiante al gobierno de la universidad, la autonomía y las cátedras libres, el sentido antiimperialista, la solidaridad obreroestudiantil, la afirmación del espíritu revolucionario y de la moral dentro de la política, y el rol de la universidad para cumplir en nuestras naciones una función

social, una función de capacitar para servir a los países en los cuales nosotros estamos ejerciendo nuestra profesión.

Entendemos que todos los 15 de junio se renueva el espíritu joven de América, el espíritu joven de la Argentina, que además de haber sido el granero del mundo, gracias a la Reforma Universitaria, fue el faro del mundo; y si bien Argentina dejó de ser el granero, sigue siendo, a través de estos grandes hombres, faro de América y faro de nuestras propias vidas, como herederos que somos de esas universidades realizadas al calor de las marchas estudiantiles y de las propuestas de la reforma universitaria de 1918.

**SRA. STRATTA** – Pido la palabra.

Señor Presidente, un 20 de junio nos dejaba uno de los hombres que fue capaz de enfrentarse a los grandes poderes de su época. Este mirar al pasado nos permite afirmar que si bien los tiempos y la coyuntura son otros, seguimos librando las mismas batallas, aquellas relativas a la libertad, a la igualdad, a la inclusión, a la independencia.

Manuel Belgrano nació rico y murió pobre, porque invirtió todo su capital económico y humano en la construcción de esta Argentina.

Uno de sus principales legados es el de su lucha por la Patria y por la libertad, y estas son las decisiones que marcan a los grandes hombres a lo largo de sus vidas, porque él, que no era militar, sino que era abogado y economista, no dudó en poner el cuerpo cuando fue necesario para defender a esta Argentina que recién estaba naciendo. Pero también sus valores, sus ideales, sus convicciones políticas, son dignos de ser rescatados, y hoy tienen más vigencia que nunca.

Belgrano soñaba con una Argentina industrial que le agregara valor a la producción para luego exportarla. Soñaba con una educación pública para todos, por eso donó sus sueldos para que se construyeran escuelas en el norte del país. Soñaba con una Argentina igualitaria, por eso fue respetuoso de los pueblos originarios; y dentro de las limitaciones propias de la época, propulsó el acceso de las mujeres a la educación y al trabajo. Soñaba con una Argentina integrada a sus hermanos americanos, independientes y libres de todo tipo de cadenas.

El proyecto de Belgrano fue antes que nada un proyecto popular, integrador de lo autóctono, respetuoso de los derechos humanos y propulsor de la economía y de la justicia social.

Por eso es importante que rescatemos hoy sus ideas y sus valores, que

rescatemos las ideas y los valores de unión y de libertad que levantaron bien alto muchos de nuestros próceres, porque la historia de la Argentina tiene que ver con muchos hombres y mujeres que dieron todo por la libertad. Y hoy, a nosotros, en el marco de este proyecto nacional y provincial, nos toca ir por la igualdad. Por eso debemos seguir profundizando el camino, como aquel camino que soñó Belgrano, este proyecto, un proyecto como el que soñó Belgrano, igualitario, defensor de los derechos humanos, defensor de la educación pública, propulsor de la economía y de la justicia social.

Por eso, señor Presidente, homenajeamos a Manuel Belgrano, sus ideas, sus convicciones políticas, sus valores. Este mirar al pasado, es para saber bien lo que nos estamos jugando en este presente para proyectarnos decididos el futuro.

**SR. LARA** – Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar adhiero a los homenajes anteriores; y brevemente quiero homenajear en este mes a una actividad productiva muy particular en la que venimos trabajando con un proyecto de ley, que es la apicultura.

El 5 de junio está instituido como el Día de la Apicultura Entrerriana, por lo que nos parece importante destacar en esta oportunidad que si bien el sector está atravesando una crisis en cuanto a su rentabilidad y al rinde de lo que produce la colmena, hay un espíritu movilizador y optimista de parte de la mayoría de los apicultores. Esto lo quiero destacar porque venimos trabajando en un proyecto de ley y hemos estado recorriendo diferentes puntos de la provincia; lo hicimos en Concordia, con el diputado Jakimchuk; lo hicimos en el departamento Paraná con el diputado Schmunck; hace unos días en Gualaguaychú, acompañados por la diputada Angerosa y por el senador de ese departamento; y en los próximos días lo vamos a hacer en el departamento Nogoyá, seguramente acompañados por otros legisladores, donde tenemos un mano a mano acompañados por el Consejo Apícola, discutiendo con el sector y aceptando propuestas para hacer una nueva ley de apicultura que mejore la actual legislación, que ya tiene casi 30 años y que lógicamente necesita modernizarse y actualizarse.

Sabemos que el Gobernador de la Provincia siempre sostiene que esta es una de las cadenas de valor que marcan y destacan a la provincia de Entre Ríos, que es la segunda productora de miel en el contexto nacional; después de haber sido la cuarta provincia hace 15 o 20 años, hoy Entre Ríos es la segunda productora después de



Buenos Aires, estando por encima de Córdoba, Santa Fe, La Pampa, etcétera. En Entre Ríos tenemos entre 4.000 y 4.500 productores apícolas, con todo lo que esto significa, y contribuimos casi en el 20 por ciento de la producción nacional, de casi 72.000 toneladas de miel que exportamos al mundo, Entre Ríos contribuye en gran parte en los más de 200 millones de dólares que quedan en el país por esta actividad.

Me parece que hay que valorizar esta actividad noble, por eso es que estamos trabajando en una ley para que se instituya un seguro al sector apícola, para que el Estado cumpla un rol de promoción y de fomento a la actividad con un fondo que vamos a constituir al efecto y con muchas disposiciones que tienen que ver...

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si usted me permite una interrupción, señor diputado, este es el turno de los homenajes, ¿cuál es concretamente su homenaje?

**SR. LARA** – El homenaje, señor Presidente, como dije al principio, es a la apicultura con motivo de haberse celebrado el 5 de junio el Día de la Apicultura Entrerriana, instituido por la ley que queremos reformar. Queremos homenajear a este sector productivo, que, como dije, si bien está atravesando un momento difícil, tiene un espíritu y un valor que me parece importante destacar, porque pese a todas las crisis que sobrelleva realmente sigue apostando a la producción.

**SR. VIALE** – Pido la palabra.

Señor Presidente, desde nuestra bancada del Partido Socialista adherimos a los homenajes realizados por las diputadas Bargagna y Stratta por el 20 de junio; pero también queremos destacar dos fechas de junio muy emblemáticas para los argentinos: el 25 de junio de 1912 y al 15 de junio de 1918.

La primera fecha tiene que ver con el grito chacarero, el Grito de Alcorta, que se dio en un contexto de país muy particular, en un contexto de una nación que crecía, que tenía riquezas, y que por el otro lado concentraba en muy pocas manos esas riquezas y ese poder económico y también político.

\*04Cep

El año 1912 fue la antesala de lo que sucedió en 1916, cuando por primera vez el pueblo argentino tuvo la posibilidad de elegir a través del voto universal, secreto y obligatorio al primer presidente democrático de nuestro país, que fue don Hipólito

Yrigoyen. También el movimiento chacarero de aquel entonces ayudó a agudizar las contradicciones de posibilitar el acceso de las grandes mayorías a la toma del poder político para poder distribuir las riquezas de aquellos años, cerca del centenario.

Creemos que hoy pasa algo similar: existe un gran crecimiento, pero poca distribución y gran concentración de las riquezas que tiene nuestro hermoso país. No por casualidad se dio también en 2008 el estallido agropecuario más grande que ha tenido la historia de nuestro país, y la Federación Agraria Argentina, que nació en 1912, fue la que puso el cuero en las rutas y en la defensa de los pequeños y medianos productores que, como en aquel entonces, quedaban al margen de la posibilidad de acceder a la renta de la tierra.

Se hizo referencia aquí, justamente, que a posteriori de la elección del primer Presidente democrático, en 1918, estalló la rebelión estudiantil en Córdoba. Seis años hay entre un hecho y otro, y no es casualidad que en el medio haya estado la asunción del primer gobierno democrático, que fue la que intervino la Universidad Nacional de Córdoba, lo que posibilitó que el movimiento estudiantil triunfara y estallara la rebelión cultural quizás más importante de nuestro continente, convirtiéndose en un faro que irradió al resto de nuestro país y a muchos países de nuestra América Latina, particularmente al Perú, donde nació el APRA, que fue gobierno, llegando a México y a Europa, como se referenciaba acá.

Creemos que es importante tomar estas dos referencias porque hoy nuestra universidad pública, nacida y embebida en el ideario reformista del 18, nuevamente está en crisis. Una universidad pública que necesita de una nueva Ley de Educación Superior, un nuevo impulso para poder profundizar los avances que se lograron a partir de aquella reforma del 18 y que hoy necesita, a través de su mecanismo más dinámico que es el movimiento estudiantil, avanzar en profundizar la calidad de nuestras universidades y la calidad de nuestra educación. Seguimos creyendo, como siempre, en el ingreso irrestricto, en la enseñanza gratuita y pública; pero no podemos dejar de mencionar la crisis profunda en la cual está sumida nuestra universidad, porque no están los recursos necesarios para poder darles educación de calidad a todos nuestros jóvenes, y eso también es una decisión política y mucho más en un momento de bonanza, de riqueza, como está pasando el país y a través de un gobierno democrático.

Queremos saludar también a los estudiantes secundarios, porque hace poco tiempo en este recinto hemos aprobado la ley que regula la actividad de estudiantes

secundarios, que nos enorgullece y de la que puedo decir que también es hija de aquel movimiento cultural de 1918, cuando surgió la primera posibilidad de agremiación de los estudiantes de nuestro país. Creemos que desde allí la universidad tomó una conciencia política hacia lo social. Grandes dirigentes políticos como Deodoro Roca salieron de aquellas aulas y de aquel ideario.

Entendemos que hoy es necesario reivindicar estos dos hechos. Por un lado, la lucha de los pequeños y medianos productores, que lamentablemente en esta etapa democrática de 30 años han desaparecido más de 160.000 pequeños y medianos productores y en estos últimos 10 años han desaparecido 60.000. Creemos que la producción y la generación de riqueza de nada sirve si no va acompañada con la distribución de la misma, con la distribución social demográfica y los pequeños y medianos productores enrolados en la Federación Agraria Argentina son los que deben seguir profundizando esta lucha, que no tenemos duda de que, más tarde o más temprano, va a ser posible en nuestra Argentina de hoy.

Por el otro lado, quiero reivindicar la reforma universitaria de 1918, que si bien creemos ha significado un inmenso impulso hacia adelante, hoy necesita una nueva oleada de entusiasmo por la lucha de la educación pública, laica y gratuita en nuestro país.

Tanto en un caso como en el otro, mujeres, jóvenes, hombres, chacareros y trabajadores del campo que nada tienen que ver con la universidad, pero sí tienen que ver unos y otros con la búsqueda de un país más igualitario, con mayor cantidad de posibilidades para todos y cada uno de nosotros y una nación inmensamente rica, pero lamentablemente, hasta el día de hoy, inmensamente injusta.

**SR. SCHMUNCK** – Pido la palabra.

Señor Presidente, pido permiso para leer.

Quiero rendir un homenaje a la Universidad Nacional de Córdoba, que en esta semana está cumpliendo 400 años de historia. Esta universidad nace en la época colonial cuando los jesuitas abren el Colegio Máximo, donde en 1613 se iniciaron los estudios superiores bajo el impulso del obispo Trejo y Sanabria. Los jesuitas estuvieron a cargo de la Universidad hasta 1767, cuando fueron expulsados por una resolución rey Carlos III.

Vinculados a la Universidad estaban los Colegios Mayores, como el actual

Montserrat, fundado en 1687. Luego, en los distintos procesos de la constitución de nuestra República, se fueron sentando las bases de la organización política de nuestro país, y en 1856 se nacionaliza la Universidad de Córdoba y en 1881 la Universidad de Universidad de Buenos Aires.

A comienzo del siglo XX la Universidad tenía múltiples influencias; pero fue en 1918 –como se dijo aquí– que la juventud universitaria de Córdoba inicia un movimiento al que adhieren voces de todo el continente, que culminó con la Reforma Universitaria.

Las reivindicaciones reformistas bregaban por el cogobierno estudiantil, autonomía universitaria, docencia libre, libertad de cátedra, concursos con jurados con participación estudiantil, investigación como función de la universidad, extensión universitaria y compromiso con la sociedad.

En toda esta evolución que ha tenido la universidad también es digno decir que hace 64 años el Presidente Juan Domingo Perón, mediante el Decreto 29.337 del 22 de noviembre de 1949, suprime en Argentina todos los aranceles universitarios y la universidad pasa a ser libre y gratuita. Esto recién ocurrió en el primer gobierno del general Juan Domingo Perón, en 1949; pero ese decreto del general Perón fue ocultado y desconocido por la mayoría de los académicos, los intelectuales y estudiantes, quienes atribuyeron la gratuidad universitaria a la reforma de 1918.

\*05J

Esta es otra de las tantas verdades que se han ocultado en nuestro país. Esa medida del primer gobierno del general Perón otorgó dignidad a los hijos de los trabajadores, al brindarles el acceso a los estudios superiores en la universidad pública, libre, gratuita, universal. Y no fue un logro menor, porque en 1945 en el país había 65.000 estudiantes universitarios y en 1955,, cuando viene la Revolución "Fusiladora", son 320.000 los estudiantes en las casas de altos estudios; es decir que se sextuplicó la cantidad de estudiantes universitarios en esa década –también ganada– del gobierno del general Juan Domingo Perón. El general Perón fundamentaba la gratuidad de la enseñanza universitaria diciendo que es una decisión de buen gobierno, ya que "el Estado debe prestar todo su apoyo a los jóvenes estudiantes que aspiren a contribuir al bienestar y prosperidad de la Nación suprimiendo todo obstáculo que les impida o trabe el cumplimiento de tan notable como legítima vocación". Para él, ello colaborará al engrandecimiento y auténtico progreso del pueblo, que estriba en gran parte en el grado de cultura que alcanza cada uno de los miembros que la componen.

Y sigue la evolución universitaria en estos 400 años de la Universidad de Córdoba que se están cumpliendo esta semana. Es digno decir también que la inversión que ha realizado en la universidad y en toda la educación este gobierno de la Década Ganada que primero condujo Néstor Kirchner y ahora la presidenta Cristina Fernández. En el período 2003-13 el presupuesto universitario, que antes era el 0,5 por ciento del PBI, se incrementó al 1,02 por ciento del Producto Bruto Interno. Esto muestra a las claras que este gobierno pone la mirada la universidad pública, nacional y gratuita, de la que muchos nos regodeamos que sea pública, nacional y gratuita, pero hay gobiernos que hacen posible que estas políticas sean inclusivas e igualitarias. Este gobierno, desde el 2003 al 2013, ha creado nueve nuevas universidades nacionales –esto también hay que reconocerlo–; solamente en infraestructura en ese período se han invertido 1.318 millones de pesos, cuando en el período 1989-1999 en el país solo se construyeron siete escuelas, en el período 2000-2002 no se construyó ninguna escuela y entre el 2003 y el 2012 se han ejecutado 1.503 escuelas. Esto habla de qué manera estos gobiernos nacionales y populares dan posibilidad y accesibilidad a la educación a los hijos de los trabajadores y de todo buen argentino que tenga la voluntad de desarrollar su educación primaria, secundaria y universitaria.

La Universidad Nacional de Córdoba, que en esta semana está cumpliendo 400 años, es una casa de altos estudios donde actualmente se están formando 110.000 estudiantes de diversas procedencias, porque allí no solamente se forman los argentinos, sino también jóvenes de toda América Latina y el Caribe, que pueden cursar 250 carreras de grado y posgrado. La Universidad se conforma con 13 Facultades, 100 centros de investigación y servicios, 25 bibliotecas, 16 museos y anualmente en su seno se ejecutan 1.500 proyectos de investigación y vinculación.

Concluyo con una reflexión: hace 64 años que los argentinos tenemos la universidad libre y gratuita; esto debe ser un orgullo no solamente para nosotros, sino también para todos los latinoamericanos, porque hoy en algunos países hermanos los grupos de estudiantes forman barricadas reclamando derechos para que la universidad sea libre y gratuita.

**SR. ALIZEGUI** – Pido la palabra.

Quiero expresar mi orgullo de ser entrerriano y haber terminado mis estudios primarios en una escuela que lleva el nombre de Manuel Belgrano. Quiero resaltar una

faceta muy poco conocida de este prócer de nuestra Patria. Todos hablamos de los valores morales de Belgrano, de su honestidad, de su dignidad, de la pobreza en que murió. Todos saben que el adventismo llegó a estas tierras con los cariñosamente llamados "rusos", los alemanes del Volga, a fines del siglo XIX; pero pocos saben que Manuel Belgrano fue uno de los primeros adventistas en nuestro país, porque fue uno de los aportadores para publicar el libro "La Venida del Mesías en Gloria y Magestad", escrito por un monje jesuita chileno; este libro fue impreso en Inglaterra y después la Iglesia lo prohibió. Manuel Belgrano tenía una convicción adventista y seguramente la segunda venida de Cristo para él era una realidad.

Quería aportar esto, que no sé si lo conocían; pero lo pueden consultar en la historia de Belgrano y sus creencias. Y me siento orgulloso de haber asistido a una escuela que lleva el nombre de nuestro prócer.

#### **–A la ciudad de Paraná**

**SR. RUBERTO** – Pido la palabra.

Adhiero, señor Presidente, a los homenajes que los diputados que me precedieron en el uso de la palabra han hecho al general Belgrano.

Además quiero rendir homenaje a la ciudad de Paraná, la capital de nuestra provincia, porque el 25 de junio se cumplen los 200 años del día en que fue declarada villa. La Municipalidad de Paraná y el Gobierno de la Provincia han organizado una serie de actos conmemorativos, que se van a desarrollar desde el 22 al 25 de junio; este último día se realizarán los actos centrales, con conciertos de música, desfiles de agrupaciones ecuestres, concursos gastronómicos, concursos culturales, exposiciones y diversos actos.

En una reunión en la que participamos algunos de los diputados presentes se decidió convocar a los que fueron intendentes de Paraná desde la restauración democrática, a los concejales, a los legisladores paranaenses, decanos y rectores de las universidades con sede en nuestra ciudad. El espíritu que primó en la convocatoria es la convicción de que hay que festejar el cumpleaños de nuestra ciudad, porque tiene una historia muy rica. No hay registros de la fundación de Paraná, pero tal vez su primer asentamiento tuvo lugar en territorio de la provincia de Santa Fe, que abarcaba parte del actual territorio entrerriano. Por aquí pasó Manuel Belgrano –el prócer que se estuvo recordando– con su expedición libertadora al Paraguay, difundiendo los ideales de Mayo

para que los pueblos del interior adhirieran a la Revolución de Mayo y rechazaran al rey Fernando de España.

\*06M

Cuando Belgrano vino acá recibió el auxilio de los pobladores, que se incorporaron a las filas de su ejército en formación. Recibió el apoyo económico de Gregoria Pérez de Denis, cuyo monumento está emplazado en la Bajada del Paraná, en el barrio de Bajada Grande, por donde Belgrano accedió a nuestra ciudad.

La rica historia de nuestra ciudad se prolonga después cuando Entre Ríos se constituye como Estado, cuando se va constituyendo la República de Entre Ríos, la Provincia de Entre Ríos, y pasa ser, gracias a esas importantes vías de comunicación que son sus dos grandes ríos, una de las provincias más ricas de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Tanto es así que le disputa el poder económico y militar a Buenos Aires y durante bastante tiempo se erige en líder de las provincias del Interior y líder del federalismo, que se termina imponiendo tras la victoria frente a la Provincia de Buenos Aires en la batalla de Caseros y la sanción de la Constitución nacional.

Paraná es declarada capital de la Confederación Argentina. A partir de ahí llegan a nuestra ciudad muchos pensadores, muchos economistas, muchos intelectuales, que contribuyen al desarrollo de la Confederación, que fue efímera, pero que desde mi punto de vista nos dejó una enseñanza importante, porque el federalismo y la confederación que planteaban la autonomía económica y financiera de las provincias fueron cercenados porque Buenos Aires recuperó el rol de puerto y logró derrotar a las fuerzas del federalismo, la confederación y todas las ideas que traía consigo lo que había sido el Partido Federal.

Mucha agua ha corrido bajo el molino; pero quería rescatar este tema porque a lo mejor uno de los males que aqueja a la Argentina es el tan mentado centralismo porteño, el puerto y la poca autonomía que tienen las provincias. En el breve período de la Confederación las provincias realmente tenían autonomía; pero no tenían la renta que generaba la Aduana de Buenos Aires, que estaba apropiada por Buenos Aires y por ese motivo este tiempo fue tan breve.

De esta manera quiero expresar mi reconocimiento y rendir homenaje a nuestra ciudad, que en algún momento se erigió en capital de la provincia cuando Concepción del Uruguay dejó de serlo. Y también quiero adherir a todos los festejos que se han programado para la semana que viene y seguramente seguirán proponiéndose en el

transcurso de este año.

**SRA. ROMERO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero adherir a los homenajes realizados y especialmente al que ha realizado el diputado preopinante a la ciudad de Paraná, a los pioneros de esta ciudad, a todos aquellos varones y mujeres que durante muchos años trazaron la historia de esta ciudad que, como dijo el diputado Ruberto, es una historia muy rica.

Cumplimos 200 años no de la fundación, sino del reconocimiento como villa que hizo la Asamblea del Año XIII. Esa villa era un villorrio que fue creciendo desde la Bajada, desde Bajada Grande, trepando la barranca y expandiéndose por la calle que hoy ha vuelto a llamarse Alameda de la Federación, como se llamaba también a principios del siglo XX, en homenaje a un ideal tan caro para los paranaenses.

Esta ciudad tuvo intendentes que en plena crisis del 30 pensaron en construir el Parque para dar trabajo a la gente que estaba desocupada; tuvo un gobernador que ideó y concretó la conexión con Santa Fe, que fue el gobernador Uranga; tuvo intendentes como Juan Carlos “el Gallego” Esparza y don Humberto Varisco, que pensaron la ciudad de manera distinta, uno profundamente comprometido con lo social y el otro comprometido con las mejoras a la ciudad, para hacerla más moderna, construir la peatonal, mostrarle otra cara. Esta ciudad habitada por criollos, vascos, italianos, españoles, no tuvo fundación; pero la historia de todos los inmigrantes y aun de algunos pueblos originarios está viva en nuestra ciudad.

Los distintos bloques vamos a plantear hacer, desde esta Cámara de Diputaods, nuestro propio homenaje a la ciudad, por supuesto sin necesidad de que sea en este mes de junio, porque ya hay muchos festejos programados. Cuando fuimos convocados por la Intendenta de Paraná para organizar los homenajes, planteamos que en la Cámara, como lo hemos hecho para homenajear a la mujer, se podría preparar una muestra pictórica de pintores que han retratado nuestra ciudad, que han pintado los lugares de nuestra ciudad y también se podrían organizar algunas actividades con las escuelas.

Al cumplirse los 200 años de la Villa del Paraná, queremos homenajear a nuestra Paraná, la orgullosa capital de la Confederación Argentina, que a comienzos de la década de 1980 fue sede del primer acto público de la Multipartidaria en la recuperación democrática; por eso, los diputados de los distintos bloques vamos a proponer una serie



de actividades como aporte de esta Cámara a los festejos que se van a realizar durante este año.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – De esta manera quedan rendidos los homenajes propuestos.

### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Peticiones, Poderes y Reglamento en el proyecto de ley, venido en revisión, que instituye en el calendario escolar el día 29 de junio de cada año la conmemoración del Congreso de Oriente o Congreso de los Pueblos Libres (Expte. Nro. 19.865).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Peticiones, Poderes y Reglamento en el proyecto de ley, venido en revisión, que establece el 19 de junio como Día de la Bandera de la Provincia de Entre Ríos, fecha en que se recuerda el nacimiento de José Gervasio Artigas (Expte. Nro. 19.792).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado

Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley que ratifica en todos sus términos las disposiciones de la Ley Nro. 9.822, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles ubicados en Rosario del Tala para ser donados a la Sociedad Hermanas “San Antonio de Padua” (Expte. Nro. 19.881).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes en el proyecto de ley que crea el Instituto Provincial del Cáncer, con sede en la ciudad de Santa Rosa de Villaguay (Expte. Nro. 19.834).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los números de expedientes 19.885 y 19.891.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, tal como se acordó en Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en bloque de estos proyectos de resolución y que su

consideración y votación también se hagan de ese modo.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

### CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Peticiones, Poderes y Reglamento en el proyecto de ley, venido en revisión, que instituye en el calendario escolar el día 29 de junio de cada año la conmemoración del Congreso de Oriente o Congreso de los Pueblos Libres (Expte. Nro. 19.865).

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados).**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – En consideración.

**SRA. ANGEROSA** – Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Educación ha tratado este proyecto de ley que viene del Senado donde se establece el 29 de junio como Día del Congreso de los Pueblos Libres o Día del Congreso de Oriente.

\*07S

¿Por qué se elige este día? Porque el 29 de junio de 1815 José Gervasio Artigas convoca a este Congreso y justamente la Provincia de Entre Ríos, especialmente el Gobernador y su Ministro de Cultura están reivindicando la figura de Artigas en nuestra provincia y en nuestro país.

La figura de Artigas ha sido totalmente ocultada por nuestra historia oficial –por ahí con la historia se ha querido colonizarnos–; Artigas ha sido totalmente ocultado, ha sido puesto solamente como un prócer de la Banda Oriental del Uruguay sin tener presente que este líder popular, que este caudillo de masas fue quien mucho antes de 1815 intentó liderar todo un movimiento que protagonizó junto con los negros, con los indígenas, con los peones, con muchos hacendados de la zona de Entre Ríos y de la Banda Oriental, un movimiento para plantear la independencia de los pueblos de América

del Sur.

En 1815, un año antes de 1816 en que se declaró definitivamente la independencia argentina, fueron convocados diputados de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, la Banda Oriental, Córdoba y Santa Fe, para intentar declarar la independencia, para tratar de conversar cómo hacer para intercambiar, para hacer el comercio entre las provincias y el exterior. Además de declarar la independencia también crear nuestra bandera, la de Entre Ríos.

Por supuesto, la historia ocultó y silenció ese intento de Artigas de declarar la independencia no solo de España, sino del poder de Inglaterra, de Portugal y también del centralismo que llevaban adelante los porteños; pero hoy con las políticas llevadas adelante por el Gobernador nosotros, los entrerrianos, tenemos que ponderar realmente este modelo, estos valores de José Gervasio Artigas para hacerlo carne en nuestro andar, en nuestras políticas, en nuestros deseos de una Argentina, de un pueblo y de una Latinoamérica inclusiva, justa y grande como lo intentó hacer el expresidente Néstor Kirchner, como lo está llevando adelante nuestra Presidente, con todos los organismos que ha planteado en América del Sur.

Señor Presidente, invito a mis colegas diputados a que se pueda integrar a la currícula el día 29 de junio para ser declarado y aprendido desde niño como el día del Congreso de los Pueblos Libres.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Peticiones, Poderes y Reglamento en el proyecto de ley, venido en revisión, que establece el 19 de junio como Día de la Bandera de la Provincia de Entre Ríos, fecha en que se recuerda el nacimiento de José Gervasio Artigas (Expte. Nro. 19.792).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados).**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – En consideración.

**SRA. ANGEROSA** – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto de ley que fue remitido por el Senado, autoría del senador René Bonato, está relacionado con lo que expresé con respecto al Congreso de los Pueblos Libres, a la figura y a los valores de Artigas; por lo tanto, no me voy a extender.

Solamente quiero valorizar que este proyecto fue elaborado a partir de un proyecto que generaron los alumnos de la escuelas secundarias en el Senado Juvenil. Creo que la importancia que adquiere que alumnos de una escuela secundaria hayan pensado que la fecha de nacimiento del general José Gervasio Artigas sea declarado como Día de la Bandera de Entre Ríos, esta bandera celeste y blanca que tiene en diagonal una franja roja que simboliza el federalismo, es lo que en definitiva tenemos que ponderar, porque en la medida que sean los jóvenes quienes se apropien de los valores que llevó adelante José Gervasio Artigas, creo que la Argentina nuestra y América Latina tienen un futuro realmente promisorio.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que ratifica en todos sus términos las disposiciones de la Ley Nro. 9.822, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles ubicados en Rosario del Tala para ser donados a la Sociedad Hermanas “San Antonio de Padua” (Expte. Nro. 19.881).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados).**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – En consideración.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto de ley ratifica una ley que ya se aprobó hace bastante tiempo, la Ley 9.822, que permite la expropiación de unos terrenos en donde hoy funcionan los jardines de infantes de esta escuela de gestión privada propiedad de la Sociedad de Hermanas "San Antonio de Padua", de Rosario del Tala. Lo que pretendemos hacer es normalizar el dominio de estos inmuebles para poder donarlas a esta Sociedad Hermanas que prestan un gran servicio en nuestra ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas el dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes en el proyecto de ley que crea el Instituto Provincial del Cáncer, con sede en la ciudad de Santa Rosa de Villaguay (Expte. Nro. 19.834).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee. (Ver los Asuntos Entrados fuera de lista).**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – En consideración.

**SRA. MONJO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, el Instituto Provincial del Cáncer ya tiene una oficina en la ciudad de Villaguay, más precisamente en el Centro de Convenciones. Se viene trabajando desde hace tiempo, se han definido los lineamientos de trabajo, se ha establecido un estatuto, se ha hecho un relevamiento de los recursos técnicos disponibles para el tratamiento de la enfermedad, el diseño de una red de asistencia para

el diagnóstico y el tratamiento, la elaboración de una plataforma virtual para el seguimiento de pacientes diagnosticados, el desarrollo de herramientas propias de comunicación y la definición de firmas de convenios con universidades que permitan formar agentes orientados a las acciones de prevención. Estos han sido algunos de los temas abordados por los integrantes del Instituto Provincial del Cáncer.

La tarea del IPC apunta a disminuir la mortalidad por esta enfermedad mediante la concreción de acciones de prevención y detección precoz. Busca brindar pautas de concientización de la enfermedad, que es una estrategia a implementar.

Nuestra provincia ha colocado el tratamiento del cáncer en un lugar de suma relevancia dentro de la agenda de gobierno; su impulso implicará la coordinación de políticas públicas específicas a nivel provincial y el trabajo con instituciones pares de la región y de la Nación, mediante el intercambio de experiencias, capacidades, esfuerzos para paliar esta problemática compleja.

Por estos motivos es que solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto que creo que es de suma importancia para toda la sociedad.

\*08G

**SRA. RODRÍGUEZ** – Pido la palabra.

Señor Presidente, desde el Bloque de la Unión Cívica Radical adelanto el acompañamiento a este proyecto. En realidad, el Instituto Provincial del Cáncer viene a ser como una delegación del Instituto Nacional del Cáncer, que es el encargado de coordinar, sobre todo, las acciones de prevención, y desde las ONG creo que necesitaban este tipo de herramienta por lo desperdigados que estaban sus propios esfuerzos. Así que no solo vamos a acompañar esta iniciativa, sino que desde lo personal, por ser miembro de una institución que trabaja en tal sentido, hacemos votos para que este Instituto Provincial del Cáncer pueda cumplir con sus objetivos.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación en general resulta afirmativa por unanimidad, como así también en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas de los proyectos de resolución registrados con los números de expedientes 19.885 y 19.891.

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados Fuera de Lista.)**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque, en general y en particular.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 11 (Expte. Nro. 19.832).

**–Se lee:**

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, en el proyecto de ley que prohíbe la producción, importación, comercialización o cesión gratuita de esfigmomanómetros de columna de mercurio para la evaluación de la tensión arterial y los termómetros.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – En consideración.

**SRA. MONJO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, el mercurio es un metal pesado que se puede encontrar en varias formas en la naturaleza. Es usado en una variedad de productos como barómetros, termómetros y otros. Si bien en estos mecanismos está atrapado y no causa problemas, cuando un termómetro se rompe una exposición significativamente alta de mercurio ocurre a través de la respiración, esto puede causar efectos muy dañinos en la salud humana, afectando el sistema nervioso, el cerebro, los riñones, irritación de pulmones, ojos, reacciones en la piel, daños al ADN y cromosomas con los consecuentes



defectos en nacimientos y abortos.

A pesar de la alta toxicidad de esta sustancia y de que entraña serios riesgos para el medio ambiente, los termómetros de mercurio continúan vendiéndose en las farmacias. Los hospitales también constituyen una fuente emisora de mercurio al medio ambiente: un hospital de tercer nivel de nuestro país puede llegar a consumir más de 25 termómetros al año. Es paradójico que los centros de asistencia sanitaria constituyan un foco tan importante de contaminación ambiental.

El mercurio es un tóxico ambiental que causa numerosos efectos adversos no solamente en la salud humana, sino también en los ecosistemas naturales. A nivel global se está acelerando la eliminación progresiva del uso del mercurio en el sector de la salud. Además es dable tener en cuenta que esta prohibición no afectaría ni la producción ni el empleo en nuestro país, dado que no somos productores de mercurio.

Regular respecto al uso de estos instrumentos y poner punto final a la venta de todos aquellos con mercurio en los establecimientos farmacéuticos locales no solo representaría una conducta coherente con un compromiso con el cuidado de la salud de la población y el ambiente, sino que además permitiría reducir los riesgos ambientales y sobre la salud derivados de la rotura de termómetros en los hogares.

En virtud de lo expuesto, señor Presidente, solicito el voto afirmativo para este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

**–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

**–Son las 19.32.**

**Norberto R. Claucich**  
**Director del Cuerpo de Taquígrafos**